

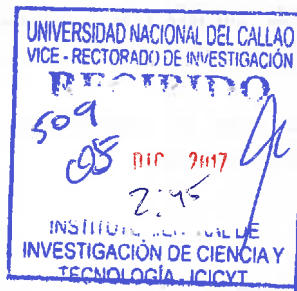


# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 24, 2017



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 117-2017-VRI.** Callao, Noviembre 24, 2017.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 03 de noviembre del 2017, mediante el cual el profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «**LA DESNUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DEPARTAMENTAL EN EL PERÚ**» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 539-2016-R del 30 de junio del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA** titulado «**LA DESNUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DEPARTAMENTAL EN EL PERÚ**» con cronograma de ejecución (18 meses) desde el 01 de junio del 2016 al 30 de noviembre del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 0399-2017-D/FCE, de fecha 20 de noviembre del 2017, recepcionado el 21 de noviembre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**LA DESNUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DEPARTAMENTAL EN EL PERÚ**» desarrollado por el profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 033-2017-UI/FCE, del 08 de noviembre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 0299-2017 CF/FCE, de fecha 20 de noviembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0232-2017-ICICYT-VRI, del 22 de noviembre del 2017, recepcionado el 24 de noviembre del 2017, indica que el expediente del profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**LA DESNUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DEPARTAMENTAL EN EL PERÚ**» presentado por el profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA.  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.